



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLÁN DE
DOÑA MONICA MARINADO DELAPORTE
PROFESIONAL GRADO 9, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6124

Chillán Viejo, 10 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 217 del 01/08/2008 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

c).- La solicitud de cometido de fecha 28/07/2022 de la Directora de Transito quien solicita cometido para Doña Mónica marinado Delaporte, para ir a la Comuna de Chillán el día 28/07/2022, Autorizada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Mónica Marinado Delaporte, para ir a la Comuna de Chillán el día 28/07/2022, Con el motivo de asistir a reunión con Ministro de Transporte y Telecomunicaciones de Acuerdo a instrucción Adjunta.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible segun corresponda, de acuerdo al calculo establecido en el reglamento Municipal N° 09 del 01/10/2021.

3.- se trasladara en Vehiculo Particular Placa Patente

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

